Viernes 24 de Mayo de 1867 — MONTEVIDEO. — 2ª Época—Año 4—Núm. 307

ESTE DIARIO se publica en la IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR calle de [illegible], número 41, donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente. D. ADOLFO VAILLANT.

# EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 moneda nacional.
Por 6 meses . . [illegible]
Por un año . . [illegible]

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

**Los avisos**—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento — Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
**Los comunicados** gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

**Redactor principal, Dr. D. Fermin Ferreira y Artigas.**

**Las solicitadas** deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna y adelantado.

### Almanaque.

MAYO 24.

[illegible]

San Vicente, presbítero, en el monasterio de Lerins, ilustre en santidad y doctrina.
La Traslacion de Santo Domingo, confesor en Bolonia.

### Efemérides.

[illegible]

### Salidas de Correos

La correspondencia se recibe hasta las [illegible] de la tarde en el Correo para Canelones, Santa Lucía, San José, Mercedes, Dolores y Soriano.

## EL SIGLO

### Los sucesos del Durazno.

La *Opinion Nacional* que no se contenta cuando recibe la denuncia de un hecho de que los demas diarios no han tenido conocimiento con anterioridad, pone el grito en el cielo cuando no se le ha hecho el gusto de repetir lo mismo que ella ha dicho y de decir lo que es innecesario, porque un atentado de la naturaleza del que ha tenido lugar en el Durazno, no necesita comentarios y hasta es hacer una injuria á la autoridad suponer que pueda dejarlo pasar inapercibido sin dar un severo castigo á sus autores.

Esta costumbre que ha tomado el cólega de hacer interpelaciones á los sentimientos de los demas, no tiene otro objeto que hacer resaltar el derecho de iniciativa fundado en este caso en la simple razon de que á él se dirigió la correspondencia como pudo dirigirse al *Siglo* ó á la *Tribuna*, en cuyo caso cada uno de estos órganos de la prensa habria sido el primero en denunciar y anatematizar un hecho tan escandaloso.

Mal prueba el cólega la costumbre que tiene de hacer estas denuncias fundadas en datos positivos, cuando hace tanto alarde, pues por lo que respecta á *El Siglo*, hace cerca de dos años que no hemos dejado de publicar una sola queja que se nos haya remitido de la campaña, de combatir todos los abusos de las Gefaturas Políticas, y de pedir con la mayor constancia el castigo de los delincuentes.

Preguntarnos pues, *La Opinion*, qué pensamos del atentado cometido en el Durazno, es cuando menos una impertinencia porque no puede suponerse que entre personas sensatas pueda haber divergencia para llamar por su nombre un crímen doblemente odioso porque ha intervenido en él la autoridad á quien está encomendada la salvaguardia de los habitantes del Departamento.

El objeto del cólega no puede ser sino el de buscar el primer pretesto de qué asirse, tanto para enristrar la lanza contra los que él se forja contrarios en su imaginacion principista, cuanto para atacar con un motivo cualquiera la situacion, pues asi lo demuestra en su artículo del Jueves.

¿Qué tiene que ver un atentado cometido por un Gefe Político de Departamento, con la situacion?

Es decir que de cualquier abuso de un delegado del Poder Ejecutivo, este debe ser responsable porque el Gefe no puede tener inspiraciones propias, sino que todas deben emanar del Gobierno; lo que equivale á decir, que este es el que manda cometer las tropelías.

Nos permitiremos preguntar al articulista, si durante los periodos constitucionales los Gefes Políticos de Campaña no han cometido atentados; y si por eso podria deducirse que una situacion constitucional es mala porque en el interior hay hombres que falsean su deber.

Del único modo que la prensa tendria derecho de quejarse de una situacion y de hacer responsable al Gobierno del malestar en que se encontrara la sociedad, seria cuando llegado á su conocimiento un escándalo de esta naturaleza se viera que el Poder lo contemplaba impasible sin tomar medidas enérgicas y prontas para perseguir y castigar los malhechores.

Desde que no habia llegado este caso, pues apenas habia transcurrido un dia desde que el hecho se denunció, no habia el tiempo necesario para conocer las disposiciones que serian adoptadas y una vez dado á conocer el hecho ni era necesario insistir haciendo de la prensa una letanía que repite en coro la misma cosa, ni era justo prejuzgar antes de saber cual seria la actitud asumida por el Gobierno.

Ese prurito que tienen algunos diarios de obrar precipitadamente por ser los primeros en dar á conocer un hecho y de formular juicios sin base, los espone como le ha sucedido á la *Opinion* al ridículo de que al mismo dia que salia interpelando á sus otros cólegas porque no habian vociferado á la par suya contra la situacion, le salga *La Tribuna* con la fresca de que el Gobierno ha enviado en comision al Fiscal Militar D. Ignacio Echagüe para que levante un sumario en forma sobre los hechos denunciados, y de cierto que las relaciones oficiales de este diario dan á la noticia un carácter de seguridad.

Sin la precipitacion del prejuzgamiento que habia hecho la *Opinion*, no se veria hoy en la triste necesidad de callar ante la evidencia de los hechos y de confesar, si és que tiene la buena fé de hacerlo, que la dictadura no ha necesitado de muchos esfuerzos de parte de la prensa para cumplir con un deber de justicia y de equidad al que no habia sido sordo aun cuando no se hubiera escrito ni un solo artículo, porque la sola lectura del comunicado y la respetabilidad de la firma que llevaba al pié, eran motivos mas que suficientes para despertar el celo del Gobierno.

Nosotros menos fáciles para hacer suposiciones ofensivas, hemos esperado, y la respuesta gubernativa no ha demorado mucho, asi es que ella nos basta para dar por plenamente contestadas las interpelaciones de la *Opinion*.

El paso que debia darse se ha dado y no nos sorprende porque teníamos la firme conviccion de que tal sucederia. Ahora lo que conviene y en lo que nos verá insistir el cólega sin que para ello esperemos su aviso prévio ni su indicacion, es en que no se haga una farsa de proceso, sino que se lleve á cabo con toda firmeza y caiga sobre cualquiera que resultara culpable el fallo de la ley, tanto para imponer silencio á los desacreditadores oficiosos de la situacion, como para establecer por medio de un ejemplo terrible la moral administrativa, la responsabilidad de las autoridades subalternas y las garantías que concede la ley á todos los habitantes de la República.

F. y A.

### Abasto y Tabladas

MES DE ABRIL.

Estractamos á continuacion el estado que demuestra en el ramo de abasto los ganados que, segun guias, se han introducido de los Departamentos por las reparticiones de tabladas de la capital y direccion que se les ha dado, conforme á la contabilidad que presenta la Comision E. A.

| Departamentos. | Caballares. | Vacunos. |
|---|---|---|
| Durazno | 868 | 8,872 |
| Minas | 1,241 | 8,138 |
| Maldonado | 1,369 | 6,205 |
| Cerro-Largo | 238 | 5,047 |
| Florida | 325 | 3,106 |
| Salto | | 2,899 |
| Tacuarembó | 233 | 2,751 |
| San José | [illegible] | 2,720 |
| Colonia | [illegible] | 1,013 |
| Paysandú | [illegible] | 925 |
| Canelones | [illegible] | 678 |
| Soriano | 191 | 345 |
| Montevideo | | 49 |
| Total en Abril | 4,749 | 42,591 |
| Entradas en Marzo | 3,463 | 74,748 |
| Id. en Febrero | 2,046 | 52,474 |
| Id. en Enero | 1,995 | 93,149 |
| En el año anterior de 1866 las entradas del mes de Abril ascendieron á | 3,233 | 56,310 |

Como en el año anterior la introduccion de ganado vacuno en el mes de abril es inferior á la de los meses de Marzo á Enero, y la de las yeguas es mas considerable, pero de todos modos queda consignado que en este año disminuyó mucho la entrada por haber los saladeros limitado mas sus operaciones. Lo mismo sucedió en Buenos Aires, á consecuencia de los precios altos en que se sostuvo el ganado y tambien por motivo de la epidemia que reinó en la vecina orilla. Resulta pues que los mercados de carne no se hallarán recargados como lo fueron el año pasado, y que los negocios serán sin duda algo mas benéficos.

Si los ensayos que siguen haciéndose aqui por un químico distinguido para la conservacion de la carne tienen el éxito que se espera, nuestros hacendados y saladeristas no se verán limitados como lo estan en sus operaciones, porque con los grandes mercados europeos abiertos á las carnes del Plata no habrá ganado de mas, y todos los que se hallen en buena condicion podrán venderse y beneficiarse con mucha mas ventaja que hasta ahora.

Si se logra hacer ese descubrimiento, podremos decir que la riqueza ganadera del pais habrá aumentado un 50 p% de su valor actual.

Hoy dia, el éxito de las nuevas experiencias que se practican no nos parece dudoso, despues de las pruebas que conocemos, y esperamos tener la dicha de anunciarlo de un modo mas positivo antes de algunos meses.

Hé aquí el destino que recibió el ganado vacuno en el mes de abril:

| | | |
|---|---|---|
| Para saladeros | 34,518 | |
| » abasto | 7,428 | |
| » exterior | 575 | |
| » servicio público | 78 | 42,591 |

Las 7,428 cabezas destinadas al consumo de los habitantes de la capital é inmediaciones, representan el número de 247 60 por dia, y calculando la poblacion en 80,000 almas, una cabeza diaria por 323 10 habitantes. Este consumo es de 7 cabezas mas que en marzo y solo de 3 cabezas mas que en el mismo mes de abril del año anterior, es decir que tiende á equilibrarse mas con el año 1866 que en los primeros meses del año.

El ganado vacuno destinado á los saladeros en abril ha sido repartido en los diversos establecimientos, cuya denominacion sigue:

| | |
|---|---|
| D. Samuel Lafone | 8,874 |
| » Jaimes Cibils | 5,401 |
| » Piñeyrua hnos. | 5,089 |
| » Paullier y Duplesis | 3,770 |
| » Juan R. Gomez | 2,718 |
| » T. Tomkinson y Ca. | 2,651 |
| » Apesteguy hnos. | 2,285 |
| » Manuel Diago | 1,532 |
| » Eduardo Fernandes | 901 |
| » Lemos y Correa | 799 |
| » Anturquia y Ca. | 646 |
| » Zenon G. de Zúñiga | 149 |
| *Diferencia* | 63 |
| Total | 34,548 |

Los derechos de abasto, tabladas, máquina y del ganado lanar, porcino y cabrío, ascienden en dicho mes á la cantidad de $13.049 62.

Reproducimos á continuacion de este artículo la nota que acompaña el Estado que acabamos de analizar.

A.

Administracion General de Abasto y Tabladas.

Arroyo Seco, Mayo 10 de 1867.

Señor Director:

Remito adjunto los Estados y Balances correspondientes á Abril ppdo., Por ellos se demuestra que el producido en el mes de la recaudacion de los derechos á cargo de esta Administracion es de $ 13.049 con 62 cts., los que se han vertido en la Caja de la Comision E. Administrativa en las fechas siguientes:

| | | |
|---|---|---|
| Abril 13 | $ | 1,998 12 |
| » 20 | | 2,000 |
| » 27 | | 2,800 |
| Mayo 4 | | 2,150 |
| » 10 | | 2,920 99 |
| Importe del presupuesto y otros gastos ajé | | 1,274 51 |
| | | $ 13,049 62 |

La existencia del mes anterior en fianzas otorgadas por ganados introducidos con guias indebidas, era de 2,511 animales vacunos importando $ 20,992.55 cts., y de 75 animales lanares por 75 $. Se han otorgado fianzas en el mes por idénticas causas por 1,157 animales vacunos estimados en 8,879 84 cts., por lanares 177 animales estimados en 252 $ y por yeguarizos 179 animales importando 1,079 $; se han chancelado por haber justificado la propiedad 700 animales vacunos en 7,122 $ 24 cts., de modo lo que forma una existencia para Mayo corriente de 2,968 animales vacunos representando un valor de $ 22,850 16 cts. y de animales lanares 252 por 327 $.

La existencia en efectivo en la caja de la Comision E. Administrativa procedente de ganados introducidos fuera de guia era de $ 1.410.95 cts., Se han embargado en el mes y remitido esa á Comision 581 $ 68 cts. y se han librado órdenes de pago por haberse justificado la propiedad por 261 $, lo que hace quedar una existencia para Mayo de 1,741 $ 63 cts.

Dios guarde á vd. muchos años.

*S. Zubillaga.*

Sr. Director de la Comision de Abasto y Tabladas D. Leon Domecq.

Publíquese.

*Leon Domecq.*

### Suscricion Masónica.

Publicamos en la Seccion Interior las notas cambiadas á este respecto, relativas á la recaudacion de fondos hechos en las Lojias Masónicas para las desgraciadas familias de Buenos Aires que han perdido sus deudos en la epidemia.

La Masoneria Oriental en todas las grandes calamidades que han asolado estos paises ha estado al frente de todas las suscriciones caritativas, pues esa virtud es inagotable en el corazon de los Masones que se desprenden de lo que les es necesario para ellos mismos á fin de darlo para el alivio de los pobres.

Tantos rasgos de abnegacion han pasado siempre inapercibidos ó ignorados del pueblo y esa escesiva modestia es debida á que los enemigos de la Masoneria hayan tratado de desprestigiarla á los ojos del vulgo, predicando siempre una caridad que no ponen en práctica, miéntras que los Masones la ejercian y no la proclamaban.

En la fiebre amarilla, en el terremoto de Mendoza, en la actual epidemia, la Masoneria ha contribuido con grandes sumas que no han llegado en su mayor parte á su destino y por eso es y no por ostentacion que hoy hace públicas las notas cambiadas para que la autoridad respectiva de Buenos Aires pueda disponer de esos fondos y aplicarlos debidamente.

Fíjese el pueblo que en esa contribucion de las Lojias, no figuran como en las listas de suscriciones profanas un solo nombre propio, que muchas veces no es sino la espresion del orgullo de poder dar mas cantidad mayor que el pobre que se halla inscripto en seguida.

No: en la Masoneria el que dá diez es igual al que dá uno y el conjunto recolectado vá en nombre de la entidad moral que se llama Logia y que representa á todos y á cada uno de sus miembros.

Es asi como se practica la caridad sin humillar al pobre ni envanecer al rico; pero al mismo tiempo, como se hace efectiva con el concurso de todos.

F. y A.

### Sigue con su tema.

El cólega de la *Tribuna* llama nuevamente la atencion del Sr. Gefe Político sobre la *organizacion* del servicio doméstico, como si estuviera en manos de la policía remediar un mal que los patrones contribuyen tanto á mantener como las conchavadas, y como si le faltase al Gefe Político en que ocupar su atencion para organizar primero el buen servicio de la policía y luego las diferentes reparticiones que estan directamente bajo su vigilancia.

En cuanto al *remedio* que propone el cólega de un *contrato* que podria establecerse con las *requeridas condiciones* entre el dueño y el sirviente, obligándose mutuamente el primero á guardar en su casa, el segundo á quedarse en ella *por un tiempo que se debe espresar* y poniendo por cláusula que, por ambas partes en caso de rescindencia, debe darse aviso anticipadamente y en tiempo que podria convenirse de antemano ó prefijarse por un *decreto*, este remedio serviria como *un cauteré sur une jambe de bois*.

¿Y cuantas son las casas que querrán hacer semejante contrato?

En primer lugar es ridículo pretender que la autoridad reglamentase el servicio doméstico, de un modo general, porque no todas las casas ni todos los sirvientes se hallan en caso idéntico, y lo es mas aun sujetar á una y otra parte con un contrato tan formal que vendria á crear una especie de esclavitud disimulada en la república, igual á la que regulariza el servicio de los Coolies de la India.

A mas de esto, un sirviente que no quiera quedarse en una casa tendrá siempre mil medios para obligar el patron á despedirlo, no haciendo su servicio ó haciéndolo muy mal; lo mismo podrá hacer el patron tratando mal al sirviente. De allí se originarán mil cuestiones domésticas que la policía tendrá que dirimir ó juzgar con mas ó menos acierto, y en lugar de tener el servicio doméstico tendremos pronto en nuestras casas la anarquía doméstica organizada.

En esa materia, lo mejor que puede hacer la Policía es no ocuparse del asunto, y limitarse á castigar severamente los sirvientes que falten á la moral ó cometan algun delito.

Los sirvientes son gente como los demas; la Constitucion desconoce las diferencias de clases y categorías en la sociedad; todos los habitantes deben estar sometidos únicamente al *derecho comun*, y nada mas. Ir mas allá es desviarse de la ley, y seria odioso obligar á los sirvientes á alquilarse por medio de contratos, cuando eso mismo no se exige de los operarios y obreros en las diferentes industrias.

La autoridad debe evitar el meterse á reglamentar lo que es puramente del dominio de la vida interna, y siempre el mejor modo de acertar en esa esfera consiste en la libertad de los actos y de las acciones que la constituyen.

No nos falta que organizar; dirijamos nuestras miras y nuestra actividad á lo que pertenece al servicio público, y no faltará ocasion á las autoridades para demostrar su celo y sus buenas aptitudes.

A.

## SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Mayo 20 de 1867.

En el acto que reciba V. S. la presente procederá á hacer llamar á su presencia al dueño de la imprenta establecida en ese punto y por donde se publica el adjunto diario, que contraviniendo á las disposiciones vigentes aparece sin editor responsable, y le exigirá V. S. el nombre del autor del artículo que lleva por lema: *La Guerra del Paraguay y las Repúblicas del Plata*.

Averiguado el nombre de dicho autor V. S. lo dejará arrestado en ese Departamento, y si el dueño de la imprenta se negase á nombrarlo, quedará él en arresto hasta la resolucion del Gobierno, á quien sin pérdida de tiempo dará V. S. cuenta del cumplimiento de esta órden, esperando nuevas instrucciones.

Dios guarde á V. S. muchos años.

ALBERTO FLANGINI.

Sr. Gefe Político del Departamento de Canelones.

Gefatura Política y de Policía del Departamento de Canelones.

Exmo. Sr:

En cumplimiento á la órden de V. E. fecha 20 del corriente procedí á tomar las averiguaciones respecto al autor del artículo que lleva por lema *La Guerra del Paraguay y las Repúblicas del Plata*, y habiendo llamado á mi presencia al Sr. D. José C. de Olivera dueño de la imprenta, le intimé me hiciera saber quien es el autor del referido artículo y habiéndose negado á decirlo le di voz de arresto, segun lo ordenado.

Lo que pongo en conocimiento de V. E. para los fines que convengan.

Dios guarde á V. E. muchos años.

*Adolfo Olivera.*

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno etc. etc.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Mayo 23 de 1867.

Considerando que la hoja impresa que con el título de *Progreso* se publica en la villa de Guadalupe no puede reputarse sino como un libelo, desde que aparece sin editor responsable y sin llevar sus artículos firma ni garantía alguna segun está prescrito en la ley de la materia;

Considerando ademas las injurias gratuitas que tanto á la República como á las naciones amigas y aliadas de ella, el Imperio del Brasil y la Confederacion Argentina se prodigan en el espresado libelo; y

Considerando por último que D. José C. de Olivera, dueño de la imprenta se ha negado obstinadamente á declarar el autor ó autores del artículo *La guerra del Paraguay y las Repúblicas del Plata*, el Gobierno Provisorio en uso de las facultades ordinarias y extraordinarias que inviste, acuerda que se condene al Sr. Olivera al pago de una multa de *mil pesos*, la que en caso de no ser satisfecha se procederá al embargo y venta en remate público con las formalidades de estilo, de aquella imprenta y todos sus enseres.

Cométese al Gefe Político del Departamento de Canelones la fiel ejecucion de lo dispuesto, á cuyo efecto, trascríbase el presente decreto.

Rúbrica de S. E.

FLANGINI.

Ministerio de Gobierno.

CIRCULAR.

El Gobierno ha visto con profundo desagrado la falta de cumplimiento por parte de esa Comision, á la disposicion superior que ordena el envío á la Contaduría General de las cuentas de campaña que se hallan á su cargo, dentro de los primeros 20 dias del mes siguiente á que ellas corresponden.

Tan grave falta redunda en perjuicio del buen crédito de la administracion, pues sin la rendicion de cuentas en el tiempo y forma debida es imposible el establecimiento de una contabilidad regular.

No pudiendo, ni debiendo el Gobierno tolerar semejante abuso, ha acordado que para el 15 del entrante Junio se remitan á la oficina espresada todas las cuentas retardadas hasta hoy indebidamente, procediendo de igual manera en los meses subsiguientes.

Queda pues prevenida la Comision en el concepto que se hará efectiva su responsabilidad como corresponde, toda vez que no se diera á lo dispuesto exacto y fiel cumplimiento.

Dios guarde á la Comision muchos años.

ALBERTO FLANGINI.

A las Comisiones E. Administrativas de los Departamentos, con escepcion de la capital y Durazno.

## INTERIOR

### Suscricion masónica para los pobres de Buenos Aires.

A.·. L.·. G.·. D.·. G.·. A.·. D.·. U.·.

Al Muy.·. Pod.·. Sup.·. Cons.·. y Gr.·. Or.·. del Uru.·.

S.·. E.·. P.·.

Ill.·. y PPod.·. HH.·.

La Comision Central de la Sociedad Filantrópica, nacida del seno de la Mas.·. de este Or.·. en la época aciaga de la epidemia que oprimió esta Capital en 1857, en presencia de las víctimas que produce el cólera en la ciudad de Buenos Aires y en varios pueblos del Paraná, y en prevision de que ese azote puede venir á someter á nuestra Mas.·. á una segunda prueba, ha empezado á continuar sus trab.·. y elementos bajo ese contrato, por que ella desea que si infelizmente la epidemia tomase entre nuestros vecinos se desarrollase entre nosotros, nuestra Mas.·. ocupada una vez mas á uno de sus primordiales fines, de la manera digna que le corresponde y en armonía con sus honrosos antecedentes.

Al empezar, pues, su tarea la Comision Central su primer resolucion ha sido, de que se dirija la presente pl.·. al M.·. P.·. S.·. C.·. y Gr.·. Or.·. suplicándole se digne prestarle su valiosa cooperacion moral y aun material que ella considera tan necesarias para poder llenar satisfactoriamente su cometido.

Miéntras el Gr.·. A.·. del U.·. preserva á este pueblo del flagelo, la Comision Central tiende su vista hácia las desgraciadas víctimas de él en la vecina orilla y trata de reunir algunos recursos que para alivio de esos infelices sean remitidos á la Mas.·. de Buenos Aires, y es para tan noble fin que en esta misma fecha dirige á todas las LLog.·. de este Or.·. la circular que tenemos el favor de adjuntar á la presente y suplica á ese cuerpo Sob.·. que si le fuese posible, contribuya tambien con su óbolo para tan humanitario fin.

Dejando cumplido el mandato de la Comision Central solo nos resta Ill.·. y PPod.·. HH.·. asegurarnos á nombre de ella y del nuestro, nuestro amor y respeto.

Or.·. de Montevideo á los 29 dias del mes de Abril de 1867. E.·. V.·.

| | |
|---|---|
| El Secretario. | El Presidente. |
| *Ezequiel Perez* Gr.·. 33. | *Luis Lerena* Gr.·. 33. |

A.·. L.·. G.·. D.·. G.·. A.·. D.·. U.·.

CIRCULAR.

A la aug.·. y Resp.·. Log.·. . . . . . . . . .

S.·. S.·. P.·.

QQ.·. HH.·.

En los momentos en que una epidemia aterradora flagela el pueblo de Buenos Aires y en que la clase menesterosa es la que mas sufre sus funestos efectos nuestra Comision Central Filantrópica cumple un riguroso deber de volver á hacer sentir su voz en vuestro seno para pediros vuestro generoso óbolo en favor de las víctimas que el azote produce.—La Mas.·. de este Or.·. no puede ser insensible ni permanecer inactiva en presencia de las desgracias que afligen á aquella capital en donde ya nuestra Sag.·. Instit.·. prodiga el socorro y consuelo á los necesitados.

Es pues, con el objeto de enviar á la Mas.·. de aquel Or.·. nuestro óbolo fraternal que la Comision se dirige á la Resp.·. Log.·. . . . . pidiéndole se suscriba con la cantidad que le sea posible para coadyuvar á la misión caritativa que ejerce en estos momentos la Mas.·. de Buenos Aires.

Como sabeis QQ.·. HH.·. esto ademas de un deber, es para con nuestros QQ.·. HH.·. de Buenos Aires una retribucion á la cooperacion que ellos nos prestaron en la época no menos aciaga de la epidemia que en 1857 nos cubrió de luto y dolor.

La Comision Central suplica á la Resp.·. Log.·. . . . que cualquiera que sea la cantidad con que se digne suscribirse para tan noble y Mas.·. fin, se sirva entregarla á la brevedad posible al Resp.·. H.·. que la representa junto á esta Comision.

No debe la Comision Central concluir esta pl.·. sin asegurar á la Resp.·. Log.·. que si á pesar de sus esperanzas y de las preces que eleva al G.·. A.·. del U.·. el pueblo de Montevideo fuese tambien presa del flagelo que oprime al de Buenos Aires, hoy como en 1857 encontraríais á vuestra Comision Central en su puesto de honor cumpliendo con su deber, y que para tan desgraciado caso cuenta con el poderoso concurso de todas las LLog.·. y con el generoso óbolo de todos los HH.·.

Or.·. de Mont.·. á los 29 dias del mes de abril de 1867. E.·. V.·.

| | |
|---|---|
| El Secretario. | El Presidente. |
| *Ezequiel Perez* gr.·. 33. | *Luis Lerena* gr.·. 33. |

A.·. L.·. G.·. D.·. G.·. A.·. D.·. U.·.

Al Muy Pod.·. Sup.·. Cons.·. y Gr.·. Or.·. del Urug.·.

S.·. E.·. P.·.

PPod.·. y Rresp.·. HH.·.

Segun tuvo el favor esta Comision Central de comunicarlo al M.·. P.·. S.·. C.·. por su pl.·. fecha 29 del pasado mes E.·. V.·. ella en vista de las desgracias producidas por la epidemia reinante en Buenos Aires y con el fin de cooperar á su alivio, creyó de su deber promover una suscricion entre la Mas.·. de este Or.·. á cuyo efecto dirigió á todas sus RResp.·. LLog.·. una circular de que tambien se permitió remitir un ejemplar anexo á su citada pl.·.

Hoy tiene la Comision Central la satisfaccion de dirigirse nuevamente al M.·. P.·. S.·. C.·. y Gr.·. Or.·. para participarle que en su ses.·. extraordinaria de esta misma fecha acaba de resolver que el producto de esa suscricion que asciende á la cantidad de *novecientos catorce* medall.·. de plata sea puesta á disposicion del M.·. P.·. S.·. C.·. á quien debe entregarse con la presente pl.·. rogándole se digne mandar presentar al Gr.·. O.·. de la Confederacion Argentina ese pequeño óbolo de la Mas.·. de este Or.·. destinado á secundar los nobles esfuerzos que aquel Gr.·. Or.·. hace en bien de la clase proletaria víctima del flagelo.

Al mismo tiempo y con el doble objeto de que tanto el Gr. Or.·. del Uruguay como el Argentino conozcan los nombres de las LLog.·. que se han esmerado para tan noble objeto.·. la Comision Central ordenó á su Secret.·. que acompañara como lo hace la relacion nominal de ellas.

Dejando pues, cumplida la resolucion de la Comision Central tengo el favor á su nombre y en el propio de asegurar al M.·. P.·. S.·. C.·. y Gr.·. Or.·. del Uruguay nuestros sentimientos de amor y adhesion.

Grav.·. al Or.·. de Montevideo á los 16 dias del mes de Mayo de 1867. E.·. V.·.

| | |
|---|---|
| El Secret.·. | El vice-Presidente |
| *Manuel Franco* Gr.·. 33. | *Ezequiel Perez* Gr.·. 33. |

A.·. L.·. G.·. D.·. G.·. A.·. D.·. U.·.

*Relacion nominal de las RResp.·. LLog.·. á continuacion espresadas, que han contribuido á la suscricion iniciada por esta Comision Central de la Sociedad Filantrópica para el alivio de las desgraciadas víctimas del flajelo reinante en la República Argentina á saber:*

| | | |
|---|---|---|
| Resp.·. Comision Central de la Sociedad Filantrópica | 174$30 | cts. |
| Resp.·. Log.·. Cap.·. Union y Beneficencia | 172 70 | » |
| » » Madre Asilo de la virtud | 50 | » |
| » » Constante Amistad | 60 | » |
| » » Los amig. de la Patria | 103 | » |
| » » Acacia | 50 | » |
| » » Decretos de la Providencia | 50 | » |
| » » Fé | 80 | » |
| » » Concordia | 60 | » |
| » » Caridad | 100 | » |
| » » Igualdad | 24 | » |
| Total | 914$ | |

Or.·. de Mont.·. á los 16 dias del mes de mayo de 1867. E.·. V.·.

Por mand.·. de la Comision Central.

*Eduardo Ferrati.*

Secret.·. adj.·.

A.·. L.·. G.·. D.·. G.·. A.·. D.·. U.·.

La Gr.·. Sec.·. Gen.·. del Gr.·. Or.·. del Uruguay.

ORDO AB CHAO.

A la Sociedad Filantrópica.

S.·. S.·. S.·.

Ill.·. y Rresp.·. HH.·.

Por mandato—La Gr.·. Sec.·. Gen.·. del Muy Pod.·. Sup.·. Cons.·. y Gr.·. Or.·. del Uruguay, tiene el favor de acusaros el recibo de vuestras pl.·. de fechas 29 de Abril y 16 del corriente mes (E.·. V.·.) como así mismo de la Circular dirigida á las LLog.·. y de la Relacion nominal de las suscripciones en favor de las desgraciadas víctimas de Buenos Aires, cuya suma importa la cantidad de $ 914 que tambien han sido entregados por nuestro Ill.·. H.·. el Gr.·. Tes.·. Gen.·. del S.·. L.·. Manuel Franco.

Esta Gr.·. Ofic.·. llevó todo al alto conocimiento del Muy Pod.·. Sup.·. Cons.·. y Gr.·. Or.·. del Uruguay el que, en su Ses.·. del 19 tuvo á bien prestar su aprobacion completa á todos los actos practicados por esa Comision Central, y ordenó á esta G.·. Sec.·. que mandase hacer su publicacion por los Diarios de este Vall.·. á fin de que se conocieran los laudables esfuerzos de esa corporacion y la parte frat.·. que habian tomado las LLog.·. que figuran en la relacion que tuvísteis á bien incluir á vuestra planch.·. del 16.

Tambien recibió órden esta Gr.·. Ofic.·. para manifestaros que, con esta fecha, el Muy Pod.·. é Ill.·. H.·. Mateo Magariños Cervantes, Sob.·. Gr.·. Com.·. Gr.·. Maestre de la Ord.·. Mas.·. se dirige al Gr.·. Or.·. Argentino enviándole la suma recolectada y una copia de vuestra plan.·. de fecha 16 del que corre.

Al dejar cumplido su mandato esta Gr.·. Ofic.·. Gen.·., aprovecha la presente ocasion para haceros conocer tambien que el Ill.·. y Pod.·. H.·. Sob.·. Gr.·. Insp.·. Gen.·. Gr.·. 33 Prudencio Ellauri, ha sido nombrado Representante del Muy Pod.·. Sup.·. Cons.·. y Gr.·. Or.·. en el seno de esa Comision Central, á quien dareis entero crédito en todo cuanto gestione á nombre de la Pot.·. Mas.·. que lo nombra y de la Masoneria en general.

Aceptad. Ill.·. y PPod.·. HH.·. la cordial y frat.·. sinceridad con que esta Gr.·. Ofic.·. os saluda P.·. L.·. N.·. M.·. Q.·. C.·. S.·. C.·.

Grav.·. al Or.·. de Montevideo, á los 22 dias del mes de Mayo de 1867. E.·. V.·.

El Gr.·. Sec.·. Gen.·. Adj.·.

*Juan M. de la Sierra*, Gr.·. 33.

A.·. L.·. G.·. D.·. G.·. A.·. D.·. U.·.

ORDO AB CHAO.

Al Muy Pod.·. Sob.·. Gr.·. Com.·. y Gr.·. Maestre de la Or.·. Mas.·. en la República Argentina, H.·. H.·. Roque Perez.

S.·. S.·. S.·.

Pod.·. é Il.·. H.·.

La Masoneria de este Or.·., consecuente con sus instituciones, no ha podido mirar con indiferencia la desgracia y horfandad en que han debido quedar muchos de sus semejantes, á causa del horrible azote que ha afligido á las diversas poblaciones de la República Argentina, asi es que, fuera de la cooperacion que la mayoría de sus miembros han prestado en las suscriciones profanas, se ha apresurado á destinar la suma de *novecientos catorce* pesos recolectados entre las diversas Lojas del circulo, por iniciativa de la «Sociedad Filantrópica» que como sabeis, es emanacion de nuestra sublime hermandad, los que pone á vuestra disposicion por medio del adjunto libramiento para el Banco Mauá á fin de que le deis el destino conveniente.

Aprovecha esta oportunidad para asegurar al Muy Pod.·. Sob.·. Gr.·. Com.·. Gr.·. Maestre de la Ord.·. Mas.·. en la República Argentina, mis sentimientos de fraternidad y estimacion.

Grav.·. al Or.·. de Montevideo, Mayo 23 de 1867. E.·. V.·.

El Gr.·. Maestre de la Or.·.

*Mateo Magariños Cervantes*, gr.·. 33.

El Gr.·. Secr.·.

*Juan M de la Sierra.* Gr.·. 33.

## EXTERIOR

### Buenos Aires.

En los diarios recibidos ayer hallamos las siguientes noticias:

—El señor D. Miguel Puiggari y Cª. ha presentado un proyecto, con el fin de proponer los medios hijiénicos que deban emplearse en las faenas de los saladeros, y consecuente con las ideas del Gobierno, que manda establecer desinfectantes dentro de los seis meses de la sancion de su último decreto.

El Gobierno penetrado sin duda, de la conveniencia que habria en adoptar una medida oportuna á fin de conciliar las faenas de tan útiles establecimientos, con su mejor estado de salubridad, ha resuelto nombrar una comision compuesta de los saladeristas, Alves Pinto, Cambaceres y Panthou, á fin de que reunan á todos sus cólegas de aquel negocio, y se pongan de acuerdo sobre las medidas propuestas en el proyecto del señor Puiggari, para de este modo proceder á la adopcion de la mas útil, modificando, ó aceptando los medios propuestos, por medio de la discusion y el acuerdo general de todos, al bien comun y especial de la hijiene de sus establecimientos.

Es muy probable que tan plausible pensamiento dará benéficos resultados para el pueblo y para los saladeristas en particular.

—Nos aseguran que el General Mitre Presidente de la República marchará á tomar la direccion de la guerra en territorio paraguayo inmediatamente despues que tenga lugar la apertura del Congreso.

Nos agregan que entre tanto el Mariscal Marques de Caxias no tomará iniciativa y que probablemente las operaciones activas no comenzarán antes de Julio.

Estas noticias por su origen podemos llamarlas semi-oficiales.

Felicitaremos sinceramente al general Mitre el dia que le veamos recuperar la direccion de la guerra, y debemos esperarlo, con ella la iniciativa política de la alianza.

—Dícese que la diputacion de Entre-Rios, con escepcion del Sr. Elia que se halla aquí, no vendrá este año al Congreso. Parece que esto es al objeto de hacer olvidar al Congreso la causa del Diputado Ocampo.

Nuestra opinion es que el Congreso debe juzgar á ese diputado en rebeldía para que el año próximo no venga á tomar un puesto en el Congreso.

—La República Argentina tiene hoy sobre las armas diez mil hombres en Tuyutí, seis mil hombres en el interior, y cuatro mil hombres en la frontera, completa y perfectamente armados y equipados.

—El ejército brasilero que forma parte de la alianza, y que se halla en Tuyutí fuera del general Osorio, y de las fuerzas que vienen á incorporarse por mar, forma un total de veinte mil hombres.

—El nuevo vapor *Silph* que salió hace tres dias para Corrientes se halla en la Boca del Guazú imposibilitado de seguir viaje por habérsele roto un piston.

¡Buen estreno ha tenido la *brillante* adquisicion que ha hecho el Gobierno!

—Trátase por un particular de establecer entre nosotros un sistema para la fijacion de anuncios muy en uso en las principales ciudades de Europa.

Consiste él en la construccion en las plazas públicas y otros puntos adecuados, de vistosas y lujosas columnas y hasta glorietas de forma elegante en que los interesados pueden fijar sus carteles pagando una pequeña contribucion.

Aplaudimos calorosamente el pensamiento, deseando que cuanto antes sea realizado.

Buenos Aires, 18 de Mayo de 1867.

Al Sr. Ministro de Hacienda, Dr. D. Mariano Varela.

Los que suscribimos, comerciantes de esta plaza, nos permitimos dirijirnos á V. S. para que se digne elevar al conocimiento del Exm. Sr. Gobernador la peticion que hacemos en el interes del comercio, del crédito del Banco de la Provincia y su medio circulante, asi como en el del pais, para que tenga á bien dictar una medida gubernativa que prohiba que los pesos fuertes sean cotizados en la Bolsa de Comercio á un precio mayor ó menor que el fijado por la ley, y que actualmente paga á la vista la Oficina de Cambio.

Como nuevos hechos de este género han tenido lugar en dicho establecimiento con escándalo del comercio honesto, sin que se halla hecho sentir medida alguna de este género, apesar de que semejantes actos son ofensivos al crédito del Gobierno, del pais y del primer establecimiento bancario de la República, afectando á todos los intereses lejítimos del comercio, creemos que una medida de parte de la autoridad que ponga coto á tan desleal proceder, seria legal, como es justamente requerido.

Al mismo tiempo creemos deber pedir tambien al Gobierno, una resolucion que autorice al Banco de la Provincia á dar jiros sobre Lóndres ú otras plazas, operando sobre el cambio mínimo de 49 peniques, á fin de evitar la estraccion de metálico de este mercado.

Esta medida á la vez que consolidará las operaciones benéficas de la oficina de cambio, previene los efectos posibles de un rompimiento bélico en Europa, que haria [illegible] salir el dinero [illegible] nuestro mercado, [illegible] perturbacion que se operaria en las importaciones y exportaciones con que se saldan las operaciones mercantiles de esta República con el continente Europeo.

Los que firmamos, creemos que á la ilustracion del Exmo. Gobierno de la Provincia, le bastará la indicacion de estas ideas, para que se sirva dictar aquellas medidas prudentes que corten de raiz un mal que se inicia con tendencias malévolas y perturbadoras.

Con este motivo, tenemos el honor de ofrecer á V. S. los sentimientos de nuestra mayor consideracion. (Siguen las firmas).

Ministerio de Hacienda.

Mayo 22 de 1867.

Contéstese que el Gobierno ha procedido ya dentro de la órbita de sus atribuciones, recomendando á la Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio, la adopcion de medidas que eviten la repiticion de hechos como el que ha motivado la precedente solicitud; que por lo que respecta á la facultad que piden se confiera al Banco de la Provincia de poder girar sobre el estrangero para evitar la estraccion de metálico, no hay necesidad de nueva autorizacion, porque ella ha sido conferida al Directorio por la ley de Noviembre de 1864; que por lo demas el Gobierno cree que asumiendo el alto comercio una actitud decidida como revela la anterior solicitud, la estabilidad de la Oficina de Cambio, que cuenta con *cinco millones* de fuertes, no puede ser conmovida, y que si llegara ese caso inesperado, el Gobierno emplearia otros recursos y otras medidas de que puede echar mano, para evitar que la explotacion y el ágio renovaran las épocas en que se jugaba con la fortuna de todos; trascríbase la anterior solicitud al Directorio del Banco, y publíquese.

ALSINA.

*Mariano Varela.*

### Teatro de la guerra.

*Correspondencia particular para La República.*

Por acá estamos en el mismo estado, no hay nada de nuevo.

El 14 se pasaron 4 paraguayos soldados y 1 sargento y con ellos una mujer, creo es la del

## FOLLETIN

# CRIMEN
# VENGANZA Y ESPIACION

NOVELA ORIGINAL

**Por D. José M. Martinez Iñiguez.**

—¡Oh, amigo mio! esclamaba el conde en el momento en que volvemos á presentarlo á nuestros lectores; ¡cuánta torpeza y qué inconcebible modo de desbarrar! ¡Estábais ciego para no preveer cuanto os está sucediendo, cuya gravedad y trascendencia no es necesario encomiaros? No hablo de lo que el mundo llamaria vuestros crímines, y que yo creo actos necesarios en el hombre que, en virtud de un derecho justo, incontestable, desea adquirir ó conservar su felicidad; hablo de la ligereza, de la imprevision y desidia con que los habeis efectuado. ¡Como! Deseais desharceros de un rival odioso y empezais por divulgar vuestro secreto, encomendando su ejecucion á un asesino de profesion! Elegís para cómplices y confidentes de vuestros actos y vida privada, primero á un miserable, sobre quien pesa una sentencia infamatoria, y despues á un magistrado vulgar, de pobrísima inteligencia, á quien no pueden ocurrir sino medios pobres, violentos, para secundar vuestros deseos; que no toma una sola precaucion que no sea tan pobre, como peligrosa y fatalmente trascendental para el porvenir! Deseais que vuestra primera esposa desaparezca para siempre, á fin de libraros del penoso yugo que una ley no muy sábia ni racional os imponia, y encomendais [illegible] á los de vuestra propia servidumbre, sin ocultarles el fin que reservábais para el conde del Pino, padre de vuestra esposa, y el entendido Doctor encargado de su asistencia! Esto ya es una torpeza que se vé y no concibe en un hombre de vuestro talento; pero como si no fuera bastante, para colmo de error é imprevision, os dormis confiadamente, y no receiais siquiera las consecuencias de las medidas violentas, inseguras, peligrosas y trascendentales que adoptais para que el secreto de aquella vasta matanza quedase escondido en el silencio y las sombras. No se os ocurre un solo medio seguro, eficaz, contra toda funesta eventualidad. . . . . . ¿Qué queriais que sucediera? Vuestros cómplices os comprenden tal como sois; merced á vuestra ceguedad y cándido modo de conduciros, saben el camino que habeis recorrido, á dónde estais y á dónde seriais capaz de ir, y mucho mas ingeniosos y sutiles que vos, se prevalen del lazo que les tenia preparado vuestra torpeza, y quedais desde este instante á merced de ellos, y forman parte de vuestros mas encarnizados é implacables enemigos, para atacaros en su dia, anonadaros y destruiros.

El conde cesó de pronto para observar el efecto que sus palabras producian en el ánimo abatido del marqués. Sabia que acababa de poner el dedo sobre la llaga, y que el único remordimiento, el mayor pesar de aquel hombre, consistia en el despecho que le causaba el recuerdo de su torpeza, de su fatal imprevision.

Satisfecho el resultado, continuó:

—¿Qué hicisteis despues para enmendar tantos errores y neutralizar, si no conjurar absolutamente, sus efectos? Nada. . . . . ó, mejor dicho, incurrir en nuevos desbarros; dormiros en la confianza de vuestro prestigio, vuestro nombre y vuestra fortuna; apelar á nuevas violencias, encomendadas á otros cómplices, para apoderaros de vuestra actual esposa, único objeto de todos vuestros anteriores *actos*; hacer imposible el secreto, dar armas y tiempo á vuestros enemigos para que se asocien, adquieran el valor necesario, y os destruyan en vuestro reposo, en vuestro buen nombre y en vuestra fortuna. ¿Puede obrarse, ni aun de propósito, mas torpemente? ¿Es de estrañar que vuestro principal enemigo, ese ex-presidiario Plácido Gomez, á quien no os tomásteis la molestia de vigilar y destruir, en el momento de recobrar su libertad, ya que tuvisteis la estúpida generosidad de no condenarle desde luego á la última pena; es de estrañar que hoy haga uso de unas armas que vos mismo le habeis facilitado, y del poder tenebroso é incontrastable que se ha conquistado á fuerza de astucia, de habilidad y de constancia? Porque, es preciso que lo sepais de una vez; ese hombre es hoy mas poderoso que ningun soberano de la tierra; gefe supremo de una vasta y misteriosa sociedad, titulada *Los Moralizadores*, ramificada por todos los ámbitos de la tierra, en cuyas manos se encuentra el destino de diversas naciones. . . . . Yo os esplicaré despues, por que estoy enterado de todo lo que tiene relacion con ese hombre. ¿Es de estrañar que los demas de vuestros enemigos se hayan sometido á la direccion de ese hombre que puede ofrecerles apoyo, impunidad y proteccion? ¿No os parece lógica esta asociacion? ¿No es la natural consecuencia de tanto error, de tanta ligereza é imprevision?

Volvió á callar el conde.

En la fisonomía del marqués podia leerse á un mismo tiempo el despecho, la confusion y el espanto.

Y en efecto, hallábase su alma dominada á la vez por estos tres sentimientos.

Las reflexiones del astuto conde, que no podian ser mas oportunas á su modo de ver, habian aumentado el natural despecho que le causaba el recuerdo de su falta de precaucion. Sentíase confundido en el momento de confesar sus faltas al hombre ante quien su orgullo hubiera preferido pasar por el magnate de sentimientos nobles, de conciencia limpia y escelente corazon, y la última aseveracion del conde, referente al inmenso poder de su principal enemigo, le habia causado un espanto imposible de reproducir.

Luego que se halló algun tanto repuesto de su profunda emocion, dijo con voz alterada:

—Comprendo, aunque demasiado tarde por desgracia, conde, la oportunidad de vuestras amargas reconvenciones, dictadas por un interés de que os estoy sumamente reconocido; mas permitidme haceros observar que por mas justas que sean, nunca pueden ser un consuelo para el que sufre como yo, antes bien me parecen. . . . .

—¿Crueles, estemporáneas? interrumpió el conde, No, amigo mio; con ellas he querido, antes de todo, demostraros que si algun delito habeis cometido de que debais acusaros y arrepentiros, es el haber sido demasiado clemente con los que han querido impedir temerariamente la marcha de vuestra felicidad. He querido, en el estado moral en que os hallais, realzaros, justificaros á vuestros propios ojos. Demostraros que al obrar así, no habeis hecho mas que obedecer á un impulso natural y eminentemente justo; practicar el santo principio de la caridad en vos mismo, antes que en los demas, conforme al espíritu de todas las leyes divinas y humanas; defenderos, en fin, de todos los que os han atacado mas ó menos directamente, á fin de robaros la dicha y la tranquilidad de toda una existencia. Decid: no es un ataque cruel y despiadado el haberos obligado á unir para siempre vuestra suerte á la de una mujer virtuosa y buena, pero con la que no habiais simpatizado? ¿No es un ataque sacrificar de este modo vuestra voluntad por satisfacer una mezquina y detestable ambicion? ¿No estábais autorizado para rechazar en su dia esta agrasion injusta, y recobrar por cualesquiera medios la libertad de que violentamente se os habia privado, y sin la cual no podiais ser feliz? Es cierto que vuestra dicha ha tenido necesariamente que ser fatal para una porcion de víctimas; pero estas os atacaban directamente, haciendo imposible aquella con su existencia; y si al hombre se le concede el derecho, y aun se le impone el deber, de conservar á toda costa la propia vida, y esta consiste únicamente en la felicidad, es evidente que habeis obrado en virtud de un derecho justo y de un deber sagrado.

Doctrinas hay tan abominables, tan absurdas y repugnantes, que hieren hasta los oidos de los mas endurecidos criminales, que se horrorizan del alma ennegrecida capaz de concebirlas y adoptarlas.

Por mas que el marqués hubiese obrado conforme al espíritu de estas doctrinas, no por eso dejaba de conocer toda la perversidad de su conducta: así es, que al oir al conde espresarse en tales términos, le miró horrorizado, y aun hubo un momento en que creyó que todo aquello no era mas que una burla sangrienta: pero recordando los antecedentes de aquel hombre, muy pronto rechazó esta idea, persuadido de que al hablar así, el conde lo hacia con el mas profundo convencimiento, y dijo:

—Sin estar enteramente conforme con esos principios que, permitidme os lo diga, rechazan de consuno la razon, la equidad y la justicia, los he practicado, y los practicaria mil veces hallándome en igualdad de circunstancias; aun mas: os confieso ingénuamente, que todo mi abatimiento consiste únicamente en la imposibilidad de destruir á mis enemigos, ocultos como se hallan entre las sombras, y en el temor de ser atacado sin darme tiempo para defenderme. Esto prueba que hay dentro del hombre un poder superior que domina su inteligencia, que determina y dirije, á pesar de esta, sus acciones; chispa divina y santa en unos, á quienes inclina á la práctica de la virtud, inspirándoles el amor, la caridad, la abnegacion de sí mismos, de su propio bienestar, en pró del bien de sus semejantes. . . . . infernal y abominable en otros á quienes arrastra por el camino del crímen, infundiéndoles tan solo ideas exajeradas de ódio y esterminio contra la humanidad. Esta es la verdad; por lo demas, ¿qué seria del mundo, si todos pensasen y obrasen como pensais vos, y hemos obrado ambos?

—Seria lo que és, ni mas ni menos, replicó el conde con seguridad; creedme. Vos sereis el único que confiese y crea haber obrado contra la justicia y la equidad. Los hombres, generalmente, invirtiendo ó comprendiendo muy mal el principio que ordena empezar por uno mismo el ejercicio de la caridad, abusan de él, y confunden esta virtud sublime con el mas detestable egoismo. Preguntad, si no, y permitidme esta vulgaridad, al especulador, por qué pervierte y adultera los frutos; al rico, por qué no suprime lo supérfluo para darlo al que carece de lo necesario; al hombre de Estado, por qué no deja emitir libremente sus ideas al hombre pensador; preguntad, en fin, cuál es la causa de todas las decepciones humanas, y solo obtendreis esta contestacion: «Así lo exije mi propia conveniencia.» «Mi bien es antes que el bien de los demas.» Todo esto, en nombre de un principio que creen muy santo y muy bueno; que lo es en efecto, si el abuso general no lo hubiera invertido, y confundido con este otro sentimiento mezquino y detestable: el egoismo, que es su antítesis. Cada uno en particular concreta sus plegarias á una divinidad mezquina y feroz en el órden social, que agita incesantemente la tea de la discordia entre los hombres, excita su envidia, hiere su orgullo, encona sus ódios y promueve sus guerras. . . . . esta divinidad es el yo personal, vulgo «San para mí.» En cambio esta otra, «El bien para todos» que es mucho mas equitativo, mas justa, mas moral y fecunda, yace en el mas absoluto olvido, relegada en el rincon mas inmundo del templo comun, y adorada únicamente por algunos pobres locos que se desgañitan predicando al mundo sus bondades, ínterin no se enriquecen ó ven satisfechas sus ambiciones, en cuyo caso vuelven la espalda para reunirse, á paso mas que redoblado, á la *mayoría* y seguir la marcha general. Esto ha sido la humanidad, esto es, y esto será, seguramente, hasta la completa estincion de la especie. ¿Negareis tambien esta verdad? Eso seria lo mismo que negar la existencia del sol, núcleo principal del grupo estelar que conocemos con el nombre de sistema planetario; que aquel ejerce sobre todos los cuerpos de este grupo una atraccion proporcional á su volúmen, que los retiene en sus respectivas órbitas elípticas, que gira, en fin, sobre un ege, á la vez que practica su movimiento de traslacion en torno de una de las estrellas de la constelacion de Hércules, del mismo modo que aquellas lo verifican en su derredor.

Como el hombre generalmente necesita muy poco para convencerse y resolver en su favor las cuestiones mas difíciles, y el marqués, bien no abundaba en las detestables ideas de aquel aborto del infierno, la fatalidad le habia obligado á obrar en armonía con ellas; y como por otra parte la presencia de aquel hombre, á quien amaba de la manera que el podia amar al mal, le habia infundido el valor suficiente para pensar en evadirse de la venganza con que le amenazaban sus enemigos, quiso venir desde luego al objeto de la cuestion que mas le interesaba, y dijo al conde, que no perdia de vista el estado de la progresiva energía del marqués.

—Confieso que si algun escrúpulo hubiera pesado sobre mi conciencia, referente á lo pasado, vuestras últimas reflexiones le habrian desvanecido: pero no es esto lo que me desalienta; un secreto presentimiento me decia, desde el momento en que recibí de una manera tan estraña como incomprensible la carta de ese hombre aborrecido, que mis enemigos eran hoy mas fuertes que yo: vos acabais de corroborar esta idea, y ya comprendereis que la seguridad de una derrota es ya mas que suficiente motivo para abatir y anonadar el alma del temple mas acerado.

—Con respecto al poder de vuestro principal enemigo, de que os he hablado poco há, debo hacer una rectificacion. Como comprendereis, no puedo asegurar que sea realmente vuestro adversario el hombre poderoso y temible que una rara casualidad me hizo conocer en Nápoles con el nombre de Plácido Gomez.

—¿Conoceis su segundo apellido? preguntó el marqués con viveza?

—No, ciertamente, si bien creo que ha de ser Orozco.

—¡Ah! si eso fuera cierto, entonces. . . . .

—¿Entonces?

—Decididamente, nada tendria que temer del poder de mi adversario.

—¿Cómo es eso?

—Porque su segundo apellido es Gazquez.

—Desgraciadamente, nada puedo afirmar.

Como se vé, el conde, para dar mas importancia á la influencia que se habia comprometido á ejercer en el ánimo del marqués, y demasiado seguro del triunfo, habia querido advertirle, aunque de una manera embozada, del peligro que corria, aventurándose en una lucha contra un adversario mas poderoso que él; pero recordando que el duque, á quien debia y queria abandonar completamente la accion directiva en este asunto, no le habia autorizado para ello, y previendo los graves inconvenientes que podia producir este paso, se decidió á enmendar su ligereza con la seguridad y destreza que le eran peculiares.

—¿Decís que conoceis personalmente á ese hombre? volvió á preguntar el marqués.

sargento. Los soldados son cuatro jovencitos que á lo mas tendrán 14 años, al verlos parece imposible que esas criaturas puedan llevar fusil: completamente desnudos vienen, toda la ropa que traian era un pedaso de jerga atada á la cintura.

Se pasaron por la avanzada del ejército Oriental.

El ministro al verlos no pudo menos que preguntar al sargento: ¿y esta es la gente que hace fuego de noche en la linea? porque como todos, se resiste á creer que esas criaturas puedan con un fusil;—el sargento contestó que sí, que el ejército que tenia Lopez era la mayor parte de esos soldados.

Creo que pidieron esos infelices estar en la legion paraguaya de Flores, porque se los llevaron para allá.

Hoy hemos tenido á la hora de la descubierta un fuerte tiroteo; los que hacian aquella se encontraron con un batallon que habia avanzado un poco hácia nuestra linea.

He oido reprobar bastante la conducta observada por el oficial que iba con la descubierta, porque en lugar de retirarse y dar parte de la aproximacion de esta fuerza, se avanzó demasiado sobre ella haciendo fuego con los pocos soldados que llevaba.

La artilleria les hizo dos disparos pero sin provecho.

El cólera ha desaparecido un poco de nuestro ejército.

El dia 13 fué pasado por las armas un trompeta del 1.° de linea, por desercion.

El 15 otro de la lejion de Pipo por igual delito.

Hace como 15 dias debió tener lugar otra ejecucion de un soldado del batallon de D. Mateo Martinez, pero fué suspendida.

Los que no mueren del cólera y otras enfermedades, mueren por sus mismas balas; viva la patria!

El ejército está bastante desnudo, casi ningun soldado Guardia Nacional tiene pantalon, y muchos se ponen chiripá de las mantas que se les dá para cama—Viva la patria!

*Su corresponsal.*

### Documento concluyente.

Como una muestra de la connivencia del gobierno de Chile en la revolucion de las provincias, publica el *Constitucional* de Mendoza la siguiente nota de un cónsul chileno, en contestacion á otra del gefe de las fuerzas que invadieron el territorio argentino.

Hé aqui la espresada nota:

«Consulado de Chile—Mendoza Marzo 16 de 1867.

Sr. Secretario:

He tenido el honor de recibir su estimable nota de ayer con el programa impreso que se ha servido adjuntarme para que lo eleve al conocimiento de mi Gobierno.

Apreciando debidamente sus atenciones y las simpatías que manifiesta por mi gobierno y por mi persona, me es grato comunicar á US. que en este correo elevaré á mi gobierno dicho programa y la nota original del *Exmo. Sr. Director de la guerra*, que sobre el mismo asunto tuvo la bondad de dirigirme el 15 del presente.

Sírvase US. manifestar al Sr. Director que estimo en mucho sus *atenciones*, como las estimará mi Gobierno, cuando vea su estimable nota.

Reitero á US. las consideraciones de mi mas alto aprecio.

Dios guarde á US.

*José de la Cruz Zenteno.*

Al Sr. Secretario militar del Exmo. señor Director de la guerra.

—Apropósito de este documento, escribe el *Constitucional* de Mendoza un largo y enérgico artículo en el que concluye por pedir al Gobierno Nacional la cesacion de la patente de ese D. José de la Cruz, detras del cual estaba el diablo, por lo visto.

### España en la Esposicion.

Hé aqui las obras enviadas á la esposicion universal de Paris, pertenecientes á artistas españoles contemporáneos.

*Pintura*—Entierro de don Alvaro de Luna, de Cano; Dos caudillos y un retrato de la Reina, de Cano; dos Interiores monumentales, de Gonzalvo; la Casta Susana, de Hernandez (don German); Santa Cecilia y San Valeriano, de Vera; dos cuadros de género, de Garcia Martinez; la Muerte de ... sobre el puente del navío San Juan, de Sans; el Cardenal penitenciario, ...

[illegible]

### VARIEDADES

#### La mujer y el Sacerdote en la Sociedad.

[illegible]

...obra admirable que lleva el título de *El Padre, la mujer y la familia*; todo el mundo puede recordarlo como yo, apesar de la traduccion desfigurada del P. Hyacintho.»

«Pues bien, á eso contesta el predicador:

«En primer lugar, señores, no desconozco de no fijarme en los abusos accidentales, en los abusos de detalle que no pertenecen á la institucion eclesiástica en sí misma, sino á tal ó cual de sus ministros faltos de luz. No ignoro que muchas veces se han exagerado esos abusos y presentádolos bajo un aspecto odioso, pero no soy de esos católicos que glorifican todo lo que pertenece á la iglesia, ni de aquellos que insultan á lo que se halla fuera de ella.

«En la iglesia distingo dos cosas; primero, un elemento divino, puro, infalible: la religion; 2° un elemento humano: nosotros, sus ministros, espuestos á todas las debilidades, á todas las ... humanas.»

Esta confesion, como lo observa juiciosamente la *Independance Belge*, no deja de tener grande importancia, por desprestigiar bastante á aquellos mismos que el cardenal primado de Bélgica, al compararlos con los apóstoles, calificaba en el primer congreso de Malinas de *Sal de la tierra*.

¡Cuidado con la infalibilidad!

### Recuerdos de la revolucion francesa

El *Journal de Rouen* ha publicado recientemente bajo el título *Recuerdos de la revolucion*, una muy interesante carta, de la cual transcribo aqui el pasaje que sigue:

[illegible]

### GACETILLA

**Traslacion necesaria**—Los vecinos del Reducto se quejan del mal olor proveniente del cementerio, y que se esplica porque los nichos están arruinados ó cerrados con una puerta de madera por cuyas junturas se escapan las miasmas de los cadáveres.

La situacion de ese cementerio no puede ser ...

[illegible]

### SOLICITADAS

### SECCION COMERCIAL

### TELEGRAMAS

### MOVIMIENTO DE ADUANA

### TELEGRAFO MARITIMO

### DIVERSIONES PUBLICAS

**Teatro de Solis** — ÓPERA ITALIANA — La Forza del Destino — Otra — El Domingo 26 del corriente — NORMA

**Teatro San Felipe** — COMPAÑÍA ESPAÑOLA — El Sábado 25 de Mayo — LA PLUMA Y LA ESPADA — LOS CUATRO MARAVEDIS — Otra — El Domingo 26 de Mayo — DON ALVARO ó La Fuerza del Destino

**En la Union** — JULIO F. BOSCO — El Sábado 25 de Mayo de 1867

**GRAN CAFÉ IBÉRICO** — Hoy Viernes 24 de Mayo — ENTRADA GRATIS

### REMATES

Por Rafael Ruano

[illegible]

## Por Julio de Mendeville

[illegible]

## Por E. Castellanos y Ca

[illegible]

## Por el mismo

[illegible]

## Por Francisco F. Esteban

[illegible]

## Por el mismo

[illegible]

## AVISOS Y ANUNCIOS

# COÑAC

## JULES ROBIN Y Ca.

Unico agente en Montevideo

**D. JUAN LAFITTE**

CALLE DEL CERRO 105

El abajofirmado avisa á sus favorecedores y al comercio en general, que como único agente en esta plaza del afamado coñac de los Sres. *Jules Robin y Ca.*, tendrá siempre disponibles las cantidades que los aficionados á esta marca podrán necesitar.

Este coñac mandado espresamente al que suscribe por los mismos Sres. *Jules Robin y Ca.*, se recomienda por su calidad superior.

Para evitar toda falsificacion y fraude, cada botella lleva un rótulo con el apellido del agente en ella.

Montevideo, Diciembre 31 de 1866.

m. 24-1m *J. Lafitte.*

## Importante

[illegible]

COCKE — Secretaria del Instituto — Legacion de Francia — Verdadera quemazon — Aviso de Policia — Al pueblo caritativo — Colecturia General — Diego Trimble, PROFESOR DE INGLES — ¡¡Atencion los Albañiles!! — Judicial — Remate — El concertista — Al comercio — Mariano José — Llavero — Se vende — Al comercio — Carbon de piedra — Terreno en venta — Judicial — Atencion — Cotorrita — Cocinero — Dependiente

## Banco Montevideano.

BALANCETE DEL MES DE ABRIL 1867.

ACTIVO

| | | |
|---|---|---|
| Caja, por existencia en efectivo | $ | 505,839 17 |
| Valores á cobrar | » | 921,107 33 |
| Cuentas corrientes, saldos á favor del Banco | » | 1.702,112 22 |
| Diversos deudores | » | 533,241 64 |
| Total | $ | 3,662,296 36 |

PASIVO

| | | |
|---|---|---|
| Capital | $ | 1.000,000 |
| Emision, billetes en circulacion | » | 1.101,189 50 |
| Cuentas corrientes, saldos contra el Banco | » | 980,842 22 |
| Diversos acreedores | » | 580,261 17 |
| Total | $ | 3,662,296 36 |

Montevideo, Mayo 4 de 1867.

V.° B.°— *Peñalva.* *P. Varela.*

M. 8-15p

## Banco Mauá y Ca.

BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1867.

DÉBITO

| | | |
|---|---|---|
| Capital realizado | $ | 2.000,000. |
| Reserva | » | 500,000. |
| Depósitos y cuentas corrientes | » | 9.544,073, 02 |
| Emision en circulacion incluyendo la de las Agencias | » | 2.267,911, 16 |
| | $ | 14.311,984, 18 |

CRÉDITO

| | | |
|---|---|---|
| Valores á cobrar | $ | 2,548,150, 82 |
| Cuentas corrientes | » | 10,252,947, 83 |
| Caja—Existencia en efectivo | » | 1.510,885, 53 |
| | $ | 14.311,984, 18 |

S. E. ú O.

Montevideo, 4 de Mayo de 1867.

PP. Mauá y C.a—

*pp. Mauá y Ca.*
*J. Hayden.*
*E. Berro.*

C.o B.o—Villalba. M. 7-1m.

## Banco Italiano

BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1867.

[illegible]

## Banco Comercial.

[illegible]

Femento Territorial — Mercecia del Pájaro — Bazar de Beneficencia PARA LOS EXPÓSITOS

# PANDO

[illegible] ... por un lado con el arroyo de Pando; á mas tiene un monte de sauces, álamos y membrillos; el que se interese por ella ocurra á la Villa de Pando, casa de D. Faustino Laureyro con quien podrán tratar.

Comision E. Administrativa — Oficial barbero — Se vende — Pulsera perdida — Al comercio — Andres Ferreiro — Se alquila — Afinador de pianos — Confitero — En la confitería — Al comercio — Ama de leche

## Banco Mauá y Ca.

DEUDA POR RESCATE DE TIERRAS PÚBLICAS.

[illegible]

## TIENDA De las familias económicas

61—CALLE DEL CERRO—61

[illegible]

## Gran triunfo

[illegible]

## Plantas en venta

EN EL CORDON

[illegible]

## El idioma Inglés Y Teneduria de Libros

[illegible]

## QUÍMICA

LECCIONES PARTICULARES

# COKE

BARRACA DE SOLIS

Calle Solis núm. 2

CARBON DE PIEDRA

## Importante

[illegible]

## Pueblo Victoria

[illegible]



## Reñidero del Órden

CALLE CONVENCION NÚM. 143

[illegible]

## A los deudores

[illegible]

## Comision E. Administrativa

[illegible]

## COLEGIO FRANCÉS PARA VARONES

Calle del Paraná núm. 50

Entrando por la de la Ciudadela

El fin de este establecimiento es de dar á la juventud, una educacion esmerada, en los idiomas

**Francés y castellano.**

**EN EL MISMO ESTABLECIMIENTO**

Hay un Curso nocturno de Francés Y Teneduria de Libros

## SAVAÑONES

Botica del Angel — Esquina de Piedras y Colon

Se alquila — Tenedor de Libros — A quien — Al comercio — Remate Judicial — Sirviente — Mucamo — Se previene — El Porvenir

# ATENCION

## NOTABLE É IMPORTANTE REMATE

De dos valiosas propiedades

## POR JUAN ROSSELL Y RIUS

El Viérnes 7 del próximo Junio á la una en punto de la tarde se procederá á la venta, dinero de contado, de dos valiosas propiedades, pertenecientes al Sr. D. José Rius, situadas en las calles Rincon, Juncal y Paraná; la primera tiene 22 varas de frente á la calle del Rincon con igual frente á la calle del Paraná por 48½ varas de fondo, mas ó menos edificada con 19 espaciosas piezas y demas oficinas necesarias, todo de los mejores materiales y construida como para edificar de altos; y la segunda contigua á la primera tiene 17½ varas de frente á la calle del Rincon con igual frente á la calle del Paraná y 48½ varas de frente á la calle del Juncal, formando ambas un total de dos mil varas cuadradas.

El remate tendrá lugar en las mismas propiedades, en donde estará la bandera de remate, el dia y hora indicado.

núm. 2822.

# HOTEL WASHINGTON

Calle Washington núm. 124

## SERVICIO ESMERADO

Y PRECIO EQUITATIVO

# LIBROS

CONMIGO NO HAY COMPETENCIA

# EL MADRILEÑO

GRAN DEPÓSITO DE LIBROS

Calle de los 33 núm. 142

El tributo de las Cien Doncellas por F. y Gonzalez, con láminas y bella encuadernacion. $ 1 20
La misma obra en otra encuadernacion tambien muy buena pero media pasta ... » 1 10
El Ladron de la Corte Actos y Notas, por Dumas, 3 tomos en un hermoso volúmen de bella encuadernacion ... » 1 20

[illegible]

Obras Escogidas de Larra 2 tomos id pasta ... » 3 50

M. 14-12 p. 3ª p.

# Se abrirá el 20

# EL COLEGIO FRANCES-ESPAÑOL

DE SEÑORITAS

18 DE JULIO NUM. 218

Dirigido por las Sras. Castelnau

PROGRAMA

LECTURA, francesa y española—ESCRITURA, inglesa id id—GRAMÁTICA, esplicada id id—GEOGRAFIA UNIVERSAL, id id—HISTORIA SAGRADA—HISTORIA de la República—HISTORIA antigua y romana—RELIGION CRISTIANA esplicada—ARITMÉTICA—ESTILO EPISTOLAR

## TODA CLASE DE LABORES COSTURAS Y BORDADOS

## ESTUDIOS ACCESORIOS

INGLES—ITALIANO—DIBUJO—PIANO Y CANTO

## GRANDES Y PRECIOSAS NOVEDADES

DE OBJETOS RELIJIOSOS

EN

# EL MADRILEÑO

Gran depósito de libros

Calle de los 33 núm 142

**2,000** Medallones de diversos tamaños, que representan mas de 200 clases de Santos de Bulto, de primorosos gustos y de gran novedad.

**2,000** Pilas para agua bendita, como 300 clases diferentes de todos tamaños y precios, se puede asegurar que todos los gustos serán satisfechos.

**200** Santo-Cristos diversos, de tamaños desde 6 centímetros hasta 1 de largo ...

**200** Grupos de bulto, rarísimos de diferentes materias, ...

Sociedad Filarmónica — TRICÓFERO — Sociedad de C. Hipotecario — Al comercio — Al comercio — El abajo — Al comercio — Ovejero

# AL PÚBLICO

**Segunda réplica á la contestacion publicada en «El Siglo» por D. Andrés Viana con fecha 14 del corriente mes de Mayo.**

[illegible]

## Frances y Español

PROFESOR Y TRADUCTOR

B. M. Oury, Bachiller en letras

[illegible]

## Guillermo Round

PROFESOR DE MUSICA

TEORIA Y PRACTICA

Hotel Oriental

Organista del Templo Ingles

## Apotheke

zum Engel

Ecke der Strassen Colon und Piedras.

## BARATILLO

Ya quedan pocas.

[illegible]

## Coñac J. V. Dumon y Ca.

[illegible]

# CAPAS AQUASCUTUM

De paño, Impermeables

[illegible]

## Eduardo Jackson

PROFESOR DE INGLES Y TRADUCTOR

CAMARAS 65

Clase de inglés en su casa, todas las noches de 6 á 7 y de 7 á 8. a. 12-perm. 3ª p.

Belleza — Concurso

## AVISOS MARITIMOS

Guiseppina — Pour Bordeaux — Arica — Provedor — Rio Paraná — Para Burdeos — Tevere — Rio de la Plata — Villa del Salto — Para el Havre — Edward Everett — Para Génova — Para Gibraltar — Adolph — Protector — Saint Pierre

